

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16934 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Ordinario 217/2012 Voluntario, de la deudora Concursada Ediciones y Marketing, S.L., y Valenvio, S.L., con CIF n.º B96271713 y B46652657, con domicilio en la calle Borrasca, n.º 1, Valencia y calle Campos Crespo, n.º 57 accesorio, Valencia, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 5 de abril de 2016 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los registros públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 5 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160017868-1